Informe de Evaluación de Ofertas Nº 07/14

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 21 días del mes de Mayo del año 2014, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 235/14 de fecha 25 de marzo de 2014, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/14 para la "CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA ROBO DE VALORES EN CAJA, VENTANILLA Y TRÁNSITO".***

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el **PAC Nº 274095** de la Institución.

El llamado cuenta con **Certificación Presupuestaria Nº 70/14** para el ejercicio fiscal 2014.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el **01 de abril de 2014**, con número de expediente **308869**.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a: ***LA CONSOLIDADA S.A.***, ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.***, ***INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGUROS S.A.***, ***LA INDEPENDENCIA S.A. DE SEGUROS S.A.***, ***MAPFRE PARAGUAY CIA. DE SEGUROS S.A.***, ***PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS***, ***PANAL CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A.***, y ***GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.***, según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El sistema de adjudicación es por **TOTAL**.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 14 de Abril de 2014, se procedió a prorrogar la apertura de sobres conforme a la Resolución Nº 805 de la DNCP, por no haberse presentado como mínimo 3 (tres) ofertas, según consta en el Acta Nº 05/14 de dicha fecha.

Posteriormente fue realizada la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 08/14, de fecha 25/04/14, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTES PARTICIPANTES:

OFERENTE	MONTO Gs.
PANAL CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A.	65.000.000.-
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	42.174.538.-

Se observa en el acto de apertura, que se han dejado las siguientes observaciones: *"El Lic. Carlos Coronel representante legal de la firma Panal Compañía de Seguros Generales S.A., deja observado de que la firma Patria S.A. de Seguros y Reaseguros no presenta Declaración Jurada del Menor*

Formulario Nº 5, que al pie del mismo expresa textualmente "su presentación es de Carácter Formal". La representante de la firma Patria S.A. de Seguros y Reaseguros dice: Con relación a la observación del representante de Panal Cia. De Seguros Generales S.A. manifestamos que dicho documento se encuentra Activo en el SIPE. Al mismo tiempo dejamos constancia de que la Constancia Nº 1.292.397 presentada por Panal S.A. de Seguros y Reaseguros, no se encuentra al día, atendiendo a que no figura la fecha que normalmente aparece al pie del documento. A la fecha algunos documentos se encuentran vencidos; como el Certificado de cumplimiento de IPS. El Lic. Carlos Coronel representante de la firma Panal S.A. de Seguros y Reaseguros; aclara que se puede verificar la Constancia mencionada precedentemente en el sistema DNCP".

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas en la carta de Invitación para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que las firmas ***PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y PANAL CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A.,*** cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, situándose como la menor oferta, la presentada por la firma ***PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS***.

4. Análisis de oferta

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se selecciona en forma provisoria la oferta de la firma ***PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,*** la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

Al respecto y conforme a lo establecido en el Art.57º y 59º del decreto Nº 21.909/03, vía Notas DC Nº 169/14 de fecha 16/05/14 se ha solicitado a la empresa con el menor precio la documentación faltante que deberían ser remitida en un plazo de 48 horas, de haber recibido la presente en el SENAVE, Edificio Planeta I, Piso 2, Dirección de Contrataciones; la cual fue presentada en tiempo y forma.

Con relación a las observaciones que se hicieron a la firma ***PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,*** al momento de la apertura de sobres, se aclara que se realizaron las verificaciones correspondientes y la misma en forma efectiva se encuentra en forma Activa en la Constancia SIPE presentada.

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 07/14

5. Evaluación de la Capacidad Financiera y Técnicas.

Al respecto el Departamento de Recaudaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, remite su Informe en el cuál se detalla la situación de la Capacidad Financiera y Técnica de las Ofertas.

En ese sentido se puede concluir que la firma ***PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,*** menor oferta económica, cumple con las mismas.

6. Recomendación

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la carta de invitación para el llamado a **Contratación Directa Nº 05/14** ***"CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA ROBO DE VALORES EN CAJA, VENTANILLA Y TRÁNSITO",*** se constata que la firma ***PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,*** califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que la oferta presentada por la firma ***PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS*** cumple con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato; el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda.

1) **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa Nº 05/14** para la "***CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA ROBO DE VALORES EN CAJA, VENTANILLA Y TRÁNSITO*** ", a la firma ***PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS*** por un monto total de ***Gs. 42.174.538 (GUARANIES CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO) IVA incluido,*** por las consideraciones expuestas.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, suscribiendo el presente en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Arq. Lilian Rolón Flecha
Jefa Secretaría de Gabinete

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones

C.P. Angel Forcadell
Director de Finanzas

Abog. Noelia Beatríz Martínez
Representante Dirección Asuntos Jurídicos

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

C.D. Nº 05/14 para la "CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA ROBO VALORES EN CAJA, VENTANILLA Y TRÁNSITO"

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A

V. Otros documentos.		
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social (ips)	CUMPLE	NO VERIFICADO
Inscripción en el Registro patronal de la Dircción de Trabajo	CUMPLE	NO VERIFICADO
Las reaseguradoras deberán presentar constancia de inscrpción en los registros de la Superintendencia de Seguros.	CUMPLE	NO VERIFICADO
Si la colocación en Reaseguros se realiza a tra´ves de un Broker, este debe estar inscripto en la superintendencia de Seguros y contar con una antigüedad mínima de cinco (5) años en forma ininterrunpida.	CUMPLE	NO VERIFICADO
Constancia de inspección y visita técnica de todos los Servicios a ser asegurados, otorgado por LA CONV	CUMPLE	NO VERIFICADO
Declaración jurada de cobertura de instituciones públicas o privadas donde exprese el riesgo asegurado, suma asegurada, prima y vigencia.	CUMPLE	NO VERIFICADO
Constancia de cumplimiento en caaso de siniestro con instituciones públicas o privadas	CUMPLE	NO VERIFICADO
Copia autenticada del balance general de los 3 (tres) últimios ejercicios fiscales (2011, 2012 y 2013) ompañado de la Declaración Jurada de pago correspondiente. El último balance cerrado es al 30 de junio de 2013, conforme las disposiciones de la SIS y la SET para las compañias de Seguros del País.	CUMPLE	NO VERIFICADO
Copia autenticada del balance General presentado y aprobado por la Superintendencica de Seguros del Banco Central del Paraguay, al 30 de junio del 2013, conforme las disposiciones.	CUMPLE	NO VERIFICADO
Curriculum de la empresa	CUMPLE	NO VERIFICADO
Constancias de satisfacción de clientes, 2(dos) como mínimo, en los 2(dos) últimos años (2012 - 2013)	CUMPLE	NO VERIFICADO
Copias autenticadas de contratos de servicios similares con entes públicos y/o privados en los 2 (dos) últimos años, 2 (dos) como mínimo (2012-2013)	CUMPLE	NO VERIFICADO

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas

CUADRO DE ADJUDICACION

CD Nº 05/14
"CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA ROBO DE VALORES ENCAJA, VENTANILLA Y TRÁNSITO"

Item*	Descripción del Servicio	Importe a asegurar Gs.	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
			Precio Total (IVA incluido)**Gs.
1	Valores en caja fuerte, y en ventanilla en todo el país	9.585.122.228.-	21.087.269.-
2	Valores en tránsito en todo el país	479.256.111.-	21.087.269.-
	Total	10.064.378.339	42.174.538.-